Guayaquil, 10 de Agosto del 2010

INFORME DE COMISARIO 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía ECUAYUCA S. A. , al 31 de Diciembre del 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el estado financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo #321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de ECUAYUCA S.A. y/o de sus administradores en relación a :

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Que el estado financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial N. 270 de Septiembre de 1999.

Atentamente,

C.P.A. Jéssica Vergara C.
COMISARIA
CC. 0920048030

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 AGO 2010
GUAYAQUIL